



Meiure m... e... is...



SELLO QVARTO. IVRIS  
DE MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN

COPIA Y LIXE.

donec y acordado de lo sig...  
 En esta Ayuntamiento. mediante la Real Cedula General  
 hecha a nombre de su Magestad por el Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor  
 testifico haberse titado por real cedula a todos los  
 Cavalleros de los Reynos de España y de las Indias  
 de esta Real Audiencia de Sevilla. mediante la Real Cedula  
 para el hecho de rebolición a su Real Magestad.  
 el Memorial y Ordenanzas hechas por los  
 Maestros de la Real Audiencia de Sevilla para el  
 Real cedula y Gobierno de su Real Audiencia. estable-  
 ciendo las Reglas y Normas que en adelante  
 se debieran observar, que en presentada  
 a esta Real Audiencia para que previendo su cumplimiento  
 y cumpliendo las que no se parecieron  
 a Reglas nuevas, aprobarlas, para en  
 su continuación ocurrir a la Real Audiencia.  
 en virtud de la Real Audiencia de Castilla a merecer su  
 superior confirmación así de la Real Audiencia  
 ordenanzas como de la aprobación que  
 sepan como en esta Real Audiencia. Entendida  
 Acuerda se raten Cavalleros Comisarios  
 que reconocan las Reglas ordenanzas

